



Ayuntamiento de Tapia de Casariego

D. Pedro Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local y concordantes del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VISTAS las bases reguladoras del proceso de selección PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO aprobadas por DECRETO de Alcaldía número 2022-0494 de fecha 15/12/2022.

VISTO el acta emitida por el Tribunal Calificador, de 9 de febrero de 2024, por la que se establecen las calificaciones definitivas en el puesto de **Monitor/a Deportivo**.

CONSIDERANDO lo establecido en la Base Nº11 de las Bases reguladoras del procedimiento.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo de Monitor/a Deportivo del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, con aquellos aspirantes que no han resultado seleccionados y que serán llamados por riguroso orden de puntuación de mayor a menor, siendo éstos los siguientes:

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1º	Vanesa Fernández Martínez	**8976***
2º	Ángela Álvarez Pardeiro	**5176***

SEGUNDO.- La gestión de la presente bolsa se efectuará en los términos previstos en las Bases reguladoras del procedimiento selectivo.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Tapia de Casariego.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

En Tapia de Casariego, a la fecha de la firma electrónica

Pedro Fernández García
ALCALDE-PRESIDENTE

Sara Martínez Marrón
SECRETARIA-INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Plza. de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 985628080. Fax: 98628632

